



## **PROPUESTA CECE IX CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS NO CONCERTADOS NI SUBVENCIONADOS**

Cuestiones a proponer en la negociación del día 2.XI:

1) Ámbito temporal:

- a. Desde 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.

2) Salario, Revisión y cláusula de descuelgue:

- a. Para el año 2010: conforme al IPC
- b. Para los años 2011 y 2012, se negociará.

3) Contratación temporal:

- a. Se propone incluir en el artículo 17 (contrato de obra y servicio), determinados puestos de trabajo que se pueden cubrir con este contrato: monitores y/o instructores de actividades extraescolares, vigilante de ruta de escolar, vigilante de patio y/o comedor, personal de cocina y personal de limpieza.

4) Clasificación profesional:

- a. Incluir los técnicos informáticos (TIC), como personal no docente. También Auxiliar de infantil.

5) Acumulación por lactancia:

- a. Se podrá acumular y en un total de 12 días.



6) Jornada y distribución anual:

**ANEXO II. Interpretación de jornada de trabajo del personal docente**

Actividad lectiva:

Es el tiempo no superior a sesenta minutos durante el cual el profesor realiza actividades lectivas que pueden consistir en la explicación oral, realización de pruebas o de ejercicios escritos y preguntas a los alumnos.

*A efectos de aclaración del artículo 27, el tiempo dedicado a la impartición de la clase se entiende con carácter general de una hora de duración incluyendo el tiempo necesario para los cambios de clase.*

*Cuando en un centro se programen clases de cincuenta a sesenta minutos, esa diferencia de tiempo hasta los sesenta minutos no se usará para aumentar el número de 27 clases semanales.*

*Por necesidad de organización del centro se podrán impartir clases de cuarenta y cinco minutos, sin que en ningún caso se pueda superar la jornada semanal.*

Madrid, 29 de octubre de 2010